

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Sanidad

- 17** *ORDEN 666/2010, de 16 de diciembre, del Consejero de Sanidad, por la que se conceden Insignias de Plata de la Sanidad Madrileña.*

Mediante Decreto 106/2004, de 1 de julio, del Consejo de Gobierno, se crearon diversas distinciones honoríficas en la sanidad madrileña, entre ellas, la Insignia de Plata que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 de la precitada norma y 5 de la Orden 1286/2006, de 22 de junio, que la desarrolla, se concede por el Consejero de Sanidad, previa solicitud de los interesados, como reconocimiento a los servicios prestados de manera ininterrumpida durante veinte años en la Administración Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la precitada Orden 1286/2006, de 22 de junio, dado que la Insignia de Plata se concede a empleados de la Consejería de Sanidad, con carácter previo a su otorgamiento, es necesaria la comunicación al Consejero de Economía y Hacienda, comunicación realizada, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.9 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus organismos autónomos, órganos de gestión y empresas públicas en materia de personal.

En virtud de lo expuesto, una vez cumplidos los trámites exigidos, el Consejero de Sanidad

#### DISPONE

##### Primero

Conceder la Insignia de Plata de la Sanidad Madrileña a los empleados públicos que se relacionan en los Anexos I al V de la presente Orden.

##### Segundo

Las insignias podrán ser recogidas por los interesados, previa identificación y firma en el libro registro oficial, bien en el lugar de celebración del acto público que pudiera organizarse al efecto por la Consejería, bien en los centros que figuran en el encabezamiento del Anexo correspondiente, excepto el personal de las Direcciones Generales y centros especiales, que las recogerán en la sede de la Consejería de Sanidad.

##### Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse postestativamente recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

##### Cuarto

La presente Orden se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 16 de diciembre de 2010.

El Consejero de Sanidad,  
JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC

## RELACIÓN CONCESIÓN INSIGNIAS DE PLATA

## ANEXO I

**GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA.**  
**Ubicada en la calle Espronceda, 24 – 6ª**

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Andres Rubio	José Ignacio
Ballon Magro	Carmen Leonor
Crespo Fernandez	Maria Rosa
Garcia Rabanal	Maria Del Mar
Gonzalez San Segundo	Rosa Maria
Lopez Rogel	Pilar

## ANEXO II

## HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Blanco Viu	Miguel Angel
De La Concepción Montoya	Maria Dolores
Esteban Gutierrez	Maria Angeles
Gallego Casado	Maria Jose
Gallego Garcia	Teresa
Garcia Fuentes	Susana
Garrosa Martin	Maria Asunción
Gonzalez Gonzalez	Mercedes
Gonzalez Martin	Maria Juliana
Herrero Salinero	Maria Del Carmen
Martin Gumiel	Luis Mariano
Molpeceres Pequeño	Claudio Javier
Morano Maestre	Antonia
Nicolas Herrera	Isabel
Pradillo Pradillo	Juan Carlos
Prieto Poderoso	Maria Teresa
Pulido Garcia	Javier
Raya Bustos	Carmen
Reixa Oreja	Carmen
Rosaleny De La Rica	Maria Luisa
Ruiz Roldan	José
Urquijo Bustos	Nuria

## ANEXO III

## HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Cuenca Garcia-Alcañiz	Rosa Maria
De La Fuente Canela	Agustin
De La Fuente Zurdo	Maria Fe
Del Pozo Paez	Aurora
Fargallo Vinagre	Teodora
Fernandez Tena-Mora	Manuel
Ferriz Compañ	Antonio
Gonzalez Rufo	Piedad
Helguera Gallego	Antonio
Lopez Garate	Salvador
Lopez Toral	Maria
Montes Ruiz	Elvira
Soriano Romero	Mercedes
Vadillo Hernandez	Tomas

## ANEXO IV

## HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Ayllon Morales	Maria carmen
Bolado Diaz	Maria Rosa
De La Calle Gallego	Ubalda
Esteban Asenjo	Carmen
Esteban Yela	Maria Victoria
Fernandez Mozos	Francisca
Galindo Arroyo	Maria Angeles
Garcia Vadillo	Jesus Alberto
Lopez Lirio	Rafael
Madrid Perez	Francisco Javier
Martinez Cano	Herminio
Osa Iniesta	Maria Teresa
Rabadán Ruiz	Mariano
Santaella Lopez	Amalia
Sanz garrido	Francisco
Serrano Mateos	Francisco
Tomasi Martinez	Luis

## ANEXO V

## INSTITUTO PSIQUIATRICO "JOSÉ GERMAIN"

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Iglesias De Andres	Maria Josefa

(03/366/11)